



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 198, fecha: martes, 16 de Octubre de 2018

## ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

E.A.T.I.M. DE ROMANCOS

### APROBACION DE ORDENANZAS FISCALES

**2915**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno de la Corporación en sesión 06-10-2018, se hace público el siguiente anuncio:

En las oficinas de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional que a continuación se detalla:

- Imposición y ordenación de la Ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras.
- Imposición y ordenación de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre gastos suntuarios.

Los interesados podrán examinar los expedientes y presentar reclamaciones y sugerencias en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Romancos, a seis de octubre de 2018. La Alcaldesa, María Ángeles Clemente Arroyo.